

## ZAFRA

*Edicto*

Don Enrique Ramírez Manchón, Juez de Primera Instancia número 2 de Zafra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 57/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, contra doña María Isabel Márquez Hermoso y don Antonio Reyes López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0390000018005700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su publicación, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de enero, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de enero, a las once horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

Primero.—Urbana, finca 23, piso izquierda, letra C, sito en la ciudad de Zafra en la avenida de López Tienda y carretera de La Puebla, número 11, hoy carretera vieja de La Puebla y según el Registro, sita en la carretera de la Estación o avenida de López Tienda, con fachada igualmente a la carretera de La Puebla de Sancho Pérez. Es el tipo 5 y tiene acceso por el portal 2, hoy número 1. Linda: Derecha, entrando, zona de acceso; izquierda, piso segundo derecha, letra D del mismo portal, y fondo, piso izquierda, letra B del portal tres y patio de luz. Mide una extensión superficial útil de 80 metros 7 decímetros cuadrados, distribuidos en cuatro dormitorios, salón-estar con terraza, cocina con terr-

za-lavadero, cuarto de aseo y baño, vestíbulo y pasillo.

Tipo de subasta: 7.700.000 pesetas.

Segundo.—Local comercial izquierda del edificio señalado con el número 2 de gobierno de la calle Hernando de Zafra, de la ciudad de Zafra. Mide una superficie construida de 133 metros 16 decímetros cuadrados y linda: Derecha, entrando, con el portal de entrada de las viviendas de este mismo edificio y el local comercial número 1, registral 6.605; izquierda, con finca de don José Luis Martínez, y espalda, con don Antonio Gabaldón Macho, le corresponde el uso y disfrute de un patio de luz de 15 metros 80 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta: 6.600.000 pesetas.

Zafra, 18 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—60.782.

## ZARAGOZA

*Edicto*

Don Ángel Dolado Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 2000151/1999, Sección B, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Ángel Luengo Irigoyen, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de diciembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 4901, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número el y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de enero de 2001, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma al demandado para el supuesto de no poder practicarse por los medios ordinarios.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Solar, sito en Torla, urbanización Ordesa Gavarnie, calle Llano y Lañas, sin número; parcelas 20, 21, 22 y 23. Inscrito al tomo 530, libro 12, folio 78, finca número 1.520. Registro de la Propiedad de Boltaña (Huesca).

Tasado en la cantidad de 9.240.000 pesetas.

2. Una cuarta parte indivisa en pleno dominio de un local de negocio en planta baja, calle Palomar, número 1. Superficie: 41 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, tomo 1.963, libro 804, folio 40, finca número 45.886.

Valor de la cuarta parte indivisa: 1.178.750 pesetas.

Dado en Zaragoza a 9 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—60.844.

## ZARAGOZA

*Edicto*

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 206/00 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Luis Fernando Fuertes Embid y don Julián Pedro Fuertes Tejero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4879, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de febrero, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva de notificación en forma de las subastas señaladas a los demandados, la publicación del presente edicto.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda en calle Embarcadero, número 26, primero izquierda. Inscrita al tomo 2.601, folio